

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Situaciones.*—Orden de 3 de febrero de 1940 pasando a primera situación, a partir de 1.º del actual, al buque salvamento "Kanguro".—Página 158.

*Entregas de mando.*—Orden de 3 de febrero de 1940 aprobando la entrega de mando del cañonero "Lauria".—Página 158.

Otra de 3 de febrero de 1940 aprobando la entrega de mando del crucero auxiliar "Mar Cantábrico".—Página 158.

Otra de 3 de febrero de 1940 aprobando la entrega de mando del guardacostas "Tetuán".—Página 158.

#### SECRETARIA GENERAL

##### INTERVENCIÓN

*Destinos.*—Orden de 31 de enero de 1940 destinando a la Intervención del Departamento marítimo de Cartagena al Capitán de Intervención de Marina D. Venancio López Rodríguez.—Página 158.

*Retiros.*—Orden de 31 de enero de 1940 separando del servicio, con el haber de retiro que por su clasificación le corresponda, al Teniente Coronel de Intervención de Marina D. Angel García Argente.—Página 158.

#### EDICTOS

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Situaciones.*—A partir del día 1.º de febrero corriente se considera en primera situación el buque de salvamento *Kanguro*, quedando afecto al Departamento marítimo de Cartagena.

Madrid, 3 de febrero de 1940.

MORENO

*Entregas de mando.*—Se aprueba la entrega de mando del cañonero *Lauria*, efectuada el día 23 de octubre último por el Capitán de Corbeta D. Joaquín Cervera y Cervera al Alférez de Navío de la Reserva Naval Movilizada D. José María Arana Amézaga.

Madrid, 3 de febrero de 1940.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando del crucero auxiliar *Mar Cantábrico*, efectuada el día 1.º de noviembre del año último por el Capitán de Fragata D. Faustino Ruiz González al Capitán de Corbeta D. Adolfo Baturone Colombo.

Madrid, 3 de febrero de 1940.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando del guardacostas *Tetuán*, efectuada el día 4 de noviembre del año último por el Teniente de Navío D. José Luis Pérez Cela al del mismo empleo D. Rafael de Aguilar Ojeda.

Madrid, 3 de febrero de 1940.

MORENO

## SECRETARIA GENERAL

### Intervención.

*Destinos.*—Se destina a la Intervención del Departamento marítimo de Cartagena al Capitán de Intervención de Marina D. Venancio López Rodríguez.

Madrid, 31 de enero de 1940.

MORENO

*Retiros.*—Vista la propuesta formulada por el Consejo Superior de la Armada, S. E. el Generalísimo se ha dignado aprobarla, disponiendo que el

Teniente Coronel de Intervención de Marina, don Angel García Argente, sea separado del servicio con el haber de retiro que por su clasificación le corresponda.

Madrid, 31 de enero de 1940.

MORENO

## EDICTOS

Don Emiliano González Labairu, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Zumaya, Juez instructor del expediente instruido con motivo del extravío del nombramiento de Patrón de Pesca del inscripto de este Trozo, D. Pedro José Arruti González Chavarri,

Hago saber: Que por Decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 20 de enero del corriente año, se ha declarado justificada la pérdida del citado documento, quedando, por lo tanto, nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Dado en Zumaya a 31 de enero de 1940.—El Juez instructor, E. González.

Don José Pérez Muñoz, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Almería y del expediente que, por pérdida del nombramiento de Patrón de Cabotaje, Libreta de inscripción marítima y licencia absoluta del inscripto de este Trozo, Francisco Ruiz Picón,

Hago saber: Que en dicho expediente ha recaído Decreto auditoriado del Excmo. Sr. Comandante General del Departamento marítimo de Cádiz, declarando acreditada la pérdida de los expresados documentos y dejándolos nulos y sin valor alguno.

La persona que los posea deberá entregarlos en este Juzgado Militar de Marina u otra Autoridad, incurriendo en responsabilidad si los retiene en su poder.

Almería, 30 de enero de 1940.—El Juez instructor, José Pérez.

Don José Rufo Pena, Ayudante Militar de Marina de Bayona,

Hago constar: Que por Decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento, ha sido declarada justificada la pérdida de la Libreta de inscripción y Cartilla Naval del inscripto de este Trozo,

Olegario Braulio Alonso Sanromán, folio 54 de 1920, los cuales quedan nulos y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no los entregue a la Autoridad de Marina.

Bayona, 29 de enero de 1940.—El Juez instructor, *José Rufo Pena*.

Don Manuel González Mucientes, Ayudante Militar de Marina de Caramiñal y Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Cartilla Naval de Antonio Oliveira Muñiz, folio 120 de 1936, de este Trozo,

Hago saber: Que por Decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento, se ha declarado justificada la pérdida del indicado documento, el cual queda nulo y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Caramiñal, 31 de enero de 1940.—El Juez instructor, *Manuel G. Mucientes*.

Don Manuel González Mucientes, Ayudante Militar de Marina de Caramiñal y Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Libreta de inscripción marítima y Cartilla Naval de Juan Pardavila Riveiro, folio 72 de 1918, de este Trozo,

Hago saber: Que por Decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento, se ha declarado justificada la pérdida de los indicados documentos, los cuales quedan nulos y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no los entregue a la Autoridad de Marina.

Caramiñal, 31 de enero de 1940.—El Juez instructor, *Manuel G. Mucientes*.

Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, Ayudante de Marina de Sada,

Hago saber: Que por Decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento marítimo de El Ferrol del Caudillo, fué declarada nula y sin valor la Cartilla Naval de José Antonio Fernández Taibo, folio 149 de 1932 s/s, del Trozo de Sada,

incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso de la misma.

Sada, 29 de enero de 1940.—El Juez instructor, *J. Francisco Rodríguez*.

Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, Ayudante de Marina de Sada,

Hago saber: Que por Decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento marítimo de El Ferrol del Caudillo, fueron declaradas nulas y sin valor la Libreta de inscripción marítima y Cartilla Naval de César Gómez García, folio 92 de 1929 s/s, del Trozo de Sada, incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso de las mismas.

Sada, 29 de enero de 1940.—El Juez instructor, *J. Francisco Rodríguez*.

Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, Ayudante de Marina de Sada,

Hago saber: Que por Decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento marítimo de El Ferrol del Caudillo, fué declarada nula y sin valor la Cartilla Naval de Antonio Bonome Panete, folio 41 de 1930 s/s, del Trozo de Sada, incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso del mismo.

Sada, 29 de enero de 1940.—El Juez instructor, *J. Francisco Rodríguez*.

Don Manuel Garabatos González, Oficial de la Ayudantía Militar de Marina de Marín, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima de Ceferino Vázquez Argibay, folio 57 de 1917, de este Trozo,

Hago saber: Que acreditado legalmente la pérdida del expresado documento, se declara nulo y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso del mismo.

Y para que conste, firmo el presente en Marín a 31 de enero de 1940.—El Juez instructor, *Manuel Garabatos*.

